



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección
General de Gobierno



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
00	22 de enero del 2018	SV-SHA-DAI-JDI-01
Elabora	Revisó	Aprobó
El/la Director/a de Asuntos Internos de Seg. Pub. y Tto.	El/la Director/a de Asuntos Internos de Seg. Pub. y Tto.	El/la Secretario/a del H. Ayto. y Director/a de Gral. De Gob.

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Informe de investigación

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Tener un proceso de investigación profesional y especializado, que de la pauta para tener investigaciones más completas y coherentes, que faciliten la correcta integración de los expedientes, en contra de los integrantes operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Dirección de Asuntos Internos, Departamento de Investigación.

Responsable de Atender: El Director/a de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito, Departamento de Investigación

Responsable de Resolver: El Departamento de Investigación

Tipo de usuario: Todo el público que haya sido víctima del abuso policial

Documento o Servicio que se obtiene: Informe final de investigación

Costo: No tiene costo

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: de 30 días hábiles

Vigencia del Trámite o Servicio: N/A

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito, Departamento de Investigación así como investigación de campo

Domicilio: Profr. Edmundo Gámez Orozco #1007, Fraccionamiento Circunvalación Norte

Teléfono(s): 996-62-91

Correo electrónico: hildaesparza@ags.gob.mx

Horario de Atención: De lunes a viernes 08:00 a 15:30 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud de investigación	1	1
2.- Fatigas y puestas a disposición	1	1
3.- GPS de las unidades de Seguridad Pública	1	1

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

No aplica, la investigación inicia con el oficio de solicitud de investigación que emite el Departamento de Procedimientos, Registros y Estadísticas

COMENTARIOS

Durante la investigación si no se recaban los elementos o pruebas suficientes se hace del conocimiento del/la directora/a a fin de que se proceda al archivo en reserva o en definitiva

POLITICA

Artículo 1602 y 1603 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, el quejoso puede presentar el recurso de revisión ante el superior jerárquico de la autoridad que emitió el acto impugnado.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección
General de Gobierno



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
00	22 de enero del 2018	SV-SHA-DAI-JDI-01
Elabora	Revisó	Aprobó
El/la Director/a de Asuntos Internos de Seg. Pub. y Tto.	El/la Director/a de Asuntos Internos de Seg. Pub. y Tto.	El/la Secretario/a del H. Ayto. y Director/a de Gral. De Gob.

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal Artículo 608, Reglamento Interno de la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito, Artículos 29, 30 y 31

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.